INFORME ANUAL DEL COMISIARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE:

CORPIMILIT S. A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañía, así como la Resolución 90.153.005 y demás disposiciones afines de la superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de comisario a la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CORPIMILIT S. A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2015.

- En cumplimiento de mis funciones de comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la compañía.
- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- La correspondencia, los libros de Acta de Junta General de Accionista y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionista, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La compañía mantiene sólido procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y practicas contables establecidas en el Ecuador.

Atentamente,

JORGE ELOY PEREZ PESANTES

C. I. 0900483371 COMISARIO